



BUIN,

11 ABR 2024

DECRETO TC. N° 132 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 94, de fecha 15 de marzo de 2024, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada "Mejoramiento Veredas Aníbal Pinto, Buin".

3.- El Memorándum N° 311, de fecha 04 de abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la licitación pública "Mejoramiento Veredas Aníbal Pinto, Buin". ID 2723-13-LP24. Adjunta:

↳ Consultas y Respuestas de la Licitación ID 2723-13-LP24, firmada por el Encargado de Depto. Gestión de Proyecto de la SECPLA, y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas realizadas a la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Veredas Aníbal Pinto, Buin". ID 2723-13-LP24; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-13-LP24, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 19.03.2024	
Hasta el 28.03.2024	05.04.2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG.mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\TC\Respuestas y Aclaraciones\Mejoramiento Veredas Aníbal Pinto, Buin.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

CONSULTAS Y RESPUESTAS
"Mejoramiento Veredas Aníbal Pinto, Buin"
ID 2723-13-LP24

Nº	Fecha y hora	Consultas y Respuestas
1	19-03-2024 19:00:37	se realizan estudio de estudiodeproyectos17@gmail.com Respuesta: Texto no constituye consulta.
2	22-03-2024 14:37:23	Se cuenta con lugar para instalación de faenas? Respuesta: El lugar de instalación de faena deberá ser propuesto por el contratista. Este deberá ser próximo a la obra y deberá ser aprobado por el ITO junto con un plan de seguridad y protección de elementos. (Numeral 1.1 de las Especificaciones Técnicas).
3	22-03-2024 14:38:24	Los pagos de derechos de inspección en Serviu los realiza la Municipalidad o contratista? Respuesta: Los pagos de derechos de inspección en Serviu deberán ser realizados por el contratista. (punto c.12 de las EETT).
4	22-03-2024 14:45:12	Hay algún punto establecido para conexión eléctrica y/o agua potable? Respuesta: No se cuenta con punto de conexión establecido. Será de responsabilidad del contratista, solicitar y tramitar, de ser necesario, con las entidades proveedoras de los servicios correspondientes.
5	22-03-2024 15:11:35	Qué porcentaje se retendrá a falta del certificado de recepción provisoria de serviu? Respuesta: Dado el contexto del proyecto, no se entiende la consulta.
6	22-03-2024 19:11:06	Necesitas ayuda en cubicaciones, A.P.U, carta gant, hábleme al +56949920918 Constructor Civil. Respuesta: Texto no constituye consulta.


FABIÁN SERRANO OLEA
 ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
 GESTIÓN DE PROYECTO
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
 DIRECTOR DE SECPLA
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN